

INFORME DE GESTIÓN JUNTA DE VIGILANCIA

Señores

ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

Cooautónoma

Santiago de Cali

Reciban un saludo cordial

La Junta de vigilancia, es el órgano encargado de ejercer el control social de nuestra cooperativa facultado por las leyes cooperativas y de nuestros estatutos es así que cumpliendo las directrices trazadas por la Asamblea ejerció el control social técnico e interno de la siguiente manera:

Dando cumplimiento a los términos establecidos en el Reglamento de la Junta de Vigilancia y en los Estatutos vigentes de nuestra Cooperativa, nos permitimos informar a la Asamblea que durante la vigencia para la cual fuimos elegidos trabajamos en grupo cinco de los miembros de la Junta, con excepción del señor Édgar Emilio García; persona que en el año no asistió a ninguna de las reuniones convocadas.

Así mismo realizamos algunas observaciones, derivadas tanto de nuestra asistencia a los Consejos de Administración como el seguimiento a las recomendaciones de la Revisoría Fiscal de la Cooperativa.

En Cumplimiento del Art. 76, de la Ley 438/94 de Cooperativas, presentamos a esta Asamblea una síntesis de las actividades desarrolladas durante el período comprendido entre Febrero 13 de 2017 a Febrero 01 de 2018

- ✓ El 24 de abril de 2017, bajo Acta No. 113, se asignan los cargos a la nueva Junta de Vigilancia:
- Presidente: William Javier López Duran
- Vicepresidente: Ángel Nixon Andrade
- Secretario: Luz Nayibe González

INFORME DE GESTIÓN JUNTA DE VIGILANCIA

Y se sugiere la asistencia de un miembro de la Junta de Vigilancia a las reuniones del Consejo de Administración.

Durante este periodo se recordaron insistentemente los deberes de la Junta de Vigilancia a los miembros; ya que somos el Organismo de Control Social al cual le corresponde velar por el correcto funcionamiento de la Cooperativa.

En las sesiones del Consejo de Administración realizadas durante la vigencia de esta Junta de Vigilancia, hicimos siempre presencia con uno o más miembros, lo que nos permitió verificar que dichas reuniones se llevaron a cabo con el quórum requerido, cumpliendo el orden del día señalado en la convocatoria a cada sesión y adoptando decisiones siempre en el marco de la legislación que rige la Cooperativa.

Podemos afirmar después de la experiencia como miembros activos de la Junta de Vigilancia, que la Cooperativa cuenta con Estatuto, Reglamentos, instrucciones y demás normativas que regulan sus actividades, y equilibra dicha situación la tarea que adelanta la Revisoría Fiscal con los informes de seguimiento.

1. INFORMES

1.1. Comité de Educación.

En ejercicio de sus funciones cumplió con lo estipulado en la normatividad existente.

El Comité de Educación se encuentra en proceso de elaborar un boletín corporativo que permita divulgar los servicios y actividades de la entidad.

1.2. Comité de Solidaridad

El Comité de Solidaridad en ejercicio de sus funciones también cumplió con lo estipulado en la normatividad existente al entregar los auxilios debidamente analizados y aprobados.

INFORME DE GESTIÓN JUNTA DE VIGILANCIA

1.3. Comité de Crédito

El comité de Crédito esta debidamente reglamentado y en ejercicio de sus funciones cumplió con lo estipulado en la normatividad existente.

El trabajo de análisis y aprobación de las solicitudes de crédito se realizó acatando todas las normas y cumpliendo con los requisitos que para cada línea existen.

1.4. Comité de Bienestar Social

El Comité de Bienestar Social esta orientado y coordinado varias actividades de educación, recreación y demás actividades que se desarrollan en beneficio de los asociados y sus familias; atendiendo áreas como la promoción, formación, capacitación, en favor a los Asociados, Directivos y empleados, fortaleciendo el desarrollo de la función social de la Cooperativa.

2. OTROS

- ❖ El Comité de Vigilancia verificó que los respectivos recursos que se invirtieron fueran claramente soportados y ejecutados en su totalidad.
- ❖ El Comité de Vigilancia verificó y se enteró de la aprobación de créditos superiores a \$10.000.000 de pesos, con su análisis y sus respectivos soportes.
- ❖ El Comité de Vigilancia tuvo pleno conocimiento de los respectivos créditos aprobados de vivienda y educación, quien a su vez verifico personalmente de su ejecución.
- ❖ Por último hacemos un llamado solidario, para que todos los asociados participen activamente en los diferentes estamentos que conforman la Cooperativa, pero que al hacerlo sientan el sentido de pertenencia y compromiso que nos debe mantener unidos, que los asociados que acepten ser postulados, tengan la disponibilidad para asistir a las reuniones y de colaborar en el desarrollo de las actividades que el Consejo de Administración y/o que los diferentes Comités programen para el beneficio de los asociados.

INFORME DE GESTIÓN JUNTA DE VIGILANCIA

En atención a la Honorable Asamblea General de Asociados.

Se firma en Santiago de Cali, a los veinte (20) días del mes febrero de dos mil dieciocho (2018).

Cordialmente,

JUNTA DE VIGILANCIA

WILLIAM JAVIER LÓPEZ DURAN

Presidente

LUZ NAYIBE GONZALEZ PARRA

Secretaria